

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978.-

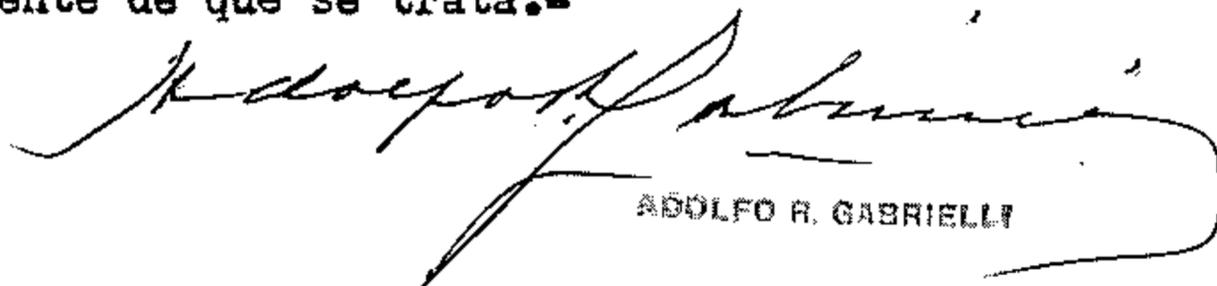
Visto el presente expediente Nº 234.212 /78 (corresponde Nº 2/78) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicita el pago de la suma de \$ 9.473.880.--, en concepto de instalación de veinte (20) líneas telefónicas en el edificio de Avda. Roque Saenz Peña 760; teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 y lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto y autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones -Zona Comercial Congreso- la suma total de PESOS: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL / OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 9.473.880.--), en concepto de instalación de veinte líneas telefónicas.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Comunicaciones" (1-05-002-1-12-1220-229) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1978.-

3º) Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Dirección, previa agregación de fotocopia de las mismas al Ref. 5 del expediente de que se trata.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI